



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”



R-DNAT-2023- 1452
SALTA, 10 de octubre de 2023
Expediente N° 10.781/2023

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2023- 479 – por la cual el Consejo Directivo de esta Facultad autoriza la adquisición de una camioneta; y

CONSIDERANDO:

Que la actual situación de Crisis Económica, afecta objetivamente el Patrimonio de la Universidad, toda vez que los procedimientos de compras por la vía normal de tramitación conllevan a un mayor costo y una menor adquisición de bienes y servicios generando el fracaso de los procesos de compra por licitación.

Que la presente compra se encuadra en el marco de lo dispuesto por Res. CS N° 330/2023.

Que se presentaron presupuestos de las siguientes firmas comerciales: “Dycar”, “Autolux S.A.”, “Horacio Pussetto S.A.”, “Grupo KM Argentina S.R.L.”, “JALIL Salta S.A.” y “Pussetto Salta S.A.”.

Que analizadas las ofertas presentadas se adjudica la presente contratación a la firma PUSSETTO SALTA S.A., por ser la oferta más conveniente y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Que la firma proveedora informa con fecha 26 de septiembre/23 que tendrán unidades disponibles para el mes de octubre y a los efectos de asegurar una reserva de unidad, se realizó un anticipo de \$ 100.000,00 con fecha 06 de octubre/23.

Que obra Factura B N° 0040-00006622 de la firma “Pussetto Salta S.A.”, por la suma total de \$ 18.694.000,00, en virtud de la compra de un vehículo nuevo tipo Pick Up – marca FORD – modelo RANGER DC XL 2.0L T 4X4 MT D.

Que asimismo se presenta Factura B N° 0041-00011962 de la firma proveedora, por la suma total de \$ 1.867.350,00, en concepto de gastos de flete y patentamiento del vehículo adquirido.

Que la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad realizó la afectación bajo el Comprobante de Preventivo, Compromiso y Devengado de Gestión Básica NAOP N° 1261/2023 por la suma de \$ 18.694.000,00 y NAOP 1262/2023 por \$ 1.767.350 por los gastos de flete y patentamiento.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”




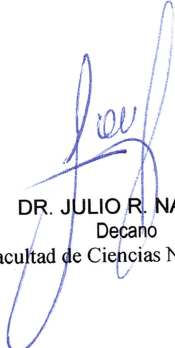
R-DNAT-2023- 1452
SALTA, 10 de octubre de 2023
Expediente N° 10.781/2023

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en el presente expediente y tener por adjudicada la presente Contratación Directa N° 10/2023-FCN – en el marco de la Resolución CS N° 330/2023, a la firma “PUSSETTO SALTA S.A.” – CUIT N° 917-620066-8 – con domicilio en Av. Monseñor Tavella 4220 – Salta, por la adquisición de una camioneta Tipo Pick-Up – Marca Ford – Modelo RANGER DC XL 2.0L T 4X4 – MT D, por la suma total de Pesos Veinte millones quinientos sesenta y un mil trescientos cincuenta (\$ 20.561.350,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el monto indicado en el artículo anterior a la partida presupuestaria 4.3.2 de los fondos correspondientes a Rentas de la Propiedad de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales